



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACION
LICEO A-66**

DECRETO N° 3989.1

**MAT.: APRUEBA CONVENIO CON
FAMILIA TUTORA P.R.F.E. AÑO 2016.**

LAJA, 06 de Junio de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 102 de Directora del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, de fecha 17/05/16, que señala incorporación de alumna al Programa de Residencia Familiar Estudiantil, según Oficio N° 2 de Coordinadora del Programa.
- 2.- Certificado de Disponibilidad N° 63 de 31/05/2016 de Jefe de Adm. y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- Convenio con Familia Tutora de fecha 01/06/2016 celebrado entre la Municipalidad de Laja y la Sra. Honoria Espinoza Sánchez.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 757 de 25/05/98 que confiere facultades especiales al Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción para administrar recursos financieros internos y externos de acuerdo a la Ley 19.410/95 Art. 21 al 26.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Convenio de fecha 01 de Junio de 2016, entre la Municipalidad de Laja y la familia tutora del Programa de Residencia Familiar Estudiantil que se indica, por incorporación y financiamiento Municipal – Subvención Pro-retención.

Familia Tutora : Sra. Honoria Espinoza Sánchez- RUT 5.334.292-2
Alumna Beneficiaria : Marily González Inostroza - RUT 20.321.407-3

- 2.- **ORDÉNASE** el pago a la familia tutora por el monto correspondiente a los días efectivos de tutoría, de acuerdo a planilla de asistencia mensual emitida por la Coordinadora del programa, con imputación a la cuenta presupuestaria N° 2152401999 "Otras Transferencias al Sector Privado", del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Archivo SSMM ✓
- Depto. Control
- Daem
- Liceo A-66